Municipalidad de
Alto Hospicio
Secretaría Municipal

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
SECCIÓN MUNICIPAL

Alto Hospicio, 02 de abril de 2024.-
DECRETO ALC. Nº 2.911.-

VISTOS Y CONSIDERANDO: La Constitución Política de la República de Chile; Ley Nº 19.943 crea Comuna de Alto Hospicio; Decreto Alcaldicio N° **2.816**, de fecha 28 de marzo de 2024, que contrata por trato directo con "Sociedad Inversiones Sepúlveda Ltda.", para el arriendo de cancha Pasto Sintético Sector Las Américas, con la finalidad de cumplir con las actividades Programas por la Dirección de Deportes y Cultura; Memorando N° **448**, de fecha 02 de abril de 2024, de la Dirección de Deportes y Cultura, que solicita rectificar Decreto Alcaldicio N° 2.816/2024, en el sentido que se indica; y, la necesidad de la rectificación, atendiendo a los intereses municipales.

DECRETO:

1.- **Corrígase** Decreto Alcaldicio N° **2.816**, de fecha 28 de marzo de 2024, que contrata por trato directo con "Sociedad Inversiones Sepúlveda Ltda.", para el arriendo de cancha Pasto Sintético Sector Las Américas, con la finalidad de cumplir con las actividades Programas por la Dirección de Deportes y Cultura, en el siguiente sentido:

Donde Dice:

- 6.- Impútese los servicios a la siguiente cuenta N° 215.22.08.11.

Debe Decir:

- 6.- Impútese los servicios a la siguiente cuenta N° **215.22.09.999**.

2.- Manténgase el efecto del Decreto Alcaldicio N° **2.816/2024**, en todo lo no corregido por éste.

3.- Publíquese el Decreto en el Portal electrónico de Compras y Contrataciones Públicas Mercadopublico, por el Encargado Municipal del Portal.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Fdo. Don **Patricio Elías Ferreira Rivera**, Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio. Autoriza don **José Jesús Valenzuela Díaz**, Secretario Municipal. Lo que transcribo para su conocimiento y demás fines a que haya lugar. Doy fe.

JOSÉ JESÚS VALENZUELA DÍAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

IVD/ACA/dch
Distribución:
Adm. y Finanzas
Dir. Control
Secoplac
Encargado Portal
Deporte y Cultura